

MEMORANDO

Para: NATALIA ROMAN DUQUE
DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
De: DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA
JUSTICIA
Asunto: REMISION JUSTIFICACION DE MODIFICACION NO. 6 AL CONTRATO 1517 DE 2023
(O.C. 109307)-AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

Cordial saludo doctora Natalia,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y trámite, la justificación y sus soportes, de la adición y prórroga al contrato 1517 de 2023 (Orden de Compra 109307), suscrito con AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S, el cual tiene como objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)"

Es pertinente manifestar que la fecha de terminación del contrato es el próximo 7 de agosto de 2024.

Cordialmente,



ORLANDO VEGA NAVAS
DIRECTOR DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

C.C.E.:
Anexos: -1

Elaboró: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-
Revisó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA |
Aprobó: VIVIAN ALEXANDRA MARTINEZ GUEVARA-

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 12/07/2024		CONTRATO No. 1517-2023 (O.C.109307)		FECHA SUSCRIPCIÓN: 11/05/2023
CONTRATISTA: AUTOSERVICIO MECANICO SAS				NIT / CC: 900.355.181-3
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)"				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$293.910.100,00	11-05-2023	15-03-2024
10	0			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	18-10-2023					Ajuste Fecha Terminación	23-03-2024			\$25.715.205,00	\$319.625.305,00
2	21-03-2024	0	15				7-04-2024	10	15		
3	05-04-2024	2	0				7-06-2024	12	15	\$53.788.596	\$373.413.901
4	06-06-2024	1	0				7-07-2024	13	15		
5	4-07-2024	1	0				7-08-2024	14	15		

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO:											6
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
0	23				30	08	2024	15	8	\$43.000.000	\$416.413.901

OBSERVACIONES:

Se solicita la adición por valor de \$43.000.000 y la prórroga al contrato 1517 de 2023 (O.C. 109307) hasta el 30/08/2024.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La SDSCJ suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1517 de 2023 (Orden de Compra 109307), con AUTOSERVICIO MECANICO SAS, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)" un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de terminación el 15 de marzo de 2024 y un valor inicial de \$293.910.100 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIEN PESOS) incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución. Se realizó modificatorio 1, consistente en adicionar el valor del contrato en el rubro de funcionamiento por la suma de \$25.715.205, que arrojó un valor final del contrato de \$319.625.305, así mismo, se modificó la fecha de terminación ajustándola al acta de inicio, es decir, hasta el 23 de marzo de 2024. Mediante modificatorio 2 se prorrogó la ejecución en 15 días con fecha de terminación el 7 de abril de 2024, igualmente, el 5 de abril del mismo año se realizó el modificatorio 3, en el cual se adicionó al valor del contrato la suma de \$53.788.596 y prorroga el termino de ejecución en 2 meses, es decir, hasta el 7 de junio de 2024; Se realizó

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

modificatorio No. 4 el 6 de junio de 2024 en el cual se prorroga el termino de ejecución en 1 mes, es decir, hasta el 7 de julio de 2024. Se realizó modificatorio No. 5 el 4 de julio de 2024 en el cual se prorroga el termino de ejecución en 1 mes, es decir, hasta el 7 de agosto de 2024. Teniendo una distribución presupuestal del contrato así:

No.	UE	PRESUPUESTO FINAL
1	02-Inversion CRP 796	\$284.594.670
2	02-Inversion CRP 524	\$53.788.596
3	01-Funcionamiento CRP 1188	\$9.315.430
4	01-Funcionamiento CRP 1777	\$25.715.205
TOTALES		\$373.413.901

El cual se distribuye en la orden de compra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR LINEA O.C.

Linea Orden	Presupuesto Total	Cantidad Vh. 2023
1	\$ 12.179.526,00	2
2	\$ 54.807.868,00	9
3	\$ 6.089.763,00	1
4	\$ 12.179.526,00	2
5	\$ 54.807.868,00	9
6	\$ 13.500.058,00	2
7	\$ 31.865.286,00	5
8	\$ 6.373.057,00	1
9	\$ 38.238.343,00	6
10	\$ 108.341.971,00	17
11	\$ 35.030.635,00	2
TOTALES	\$ 373.413.901,00	56

Tabla 1. PRESUPUESTO ACTUAL O.C. 109307

Ahora bien, teniendo en cuenta que el parque automotor atendido bajo este contrato, está compuesto por 56 vehículos, asignados a la SDSCJ y a los organismos de seguridad del Distrito, esto es MEBOG y Brigada XIII del Ejército, y en consideración a que tienen un uso 24/7, se requieren mantenerlos operativos y garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo en función de la Seguridad de la Ciudad de Bogotá. éstos se encuentran distribuidos así:

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

**F-GCT-1124
V.1**

PARQUE AUTOMOTOR CHEVROLET INVERSIÓN					
TIPO	LÍNEA	MODELO	MEBOG	BRIGADA	CANTIDAD
CAMIONETA	N300	2017	5		5
		2019	9		9
	D-MAX	2011	15	2	17
		2012	2	4	6
		2013	1		1
		2018		2	2
		2019	2		2
		2020	1		1
		2021	9		9
	COLORADO	2022	2		2
TOTAL		46	8	54	

PARQUE AUTOMOTOR CHEVROLET FUNCIONAMIENTO				
TIPO	LÍNEA	MODELO	UBICACIÓN	CANTIDAD
CAMIONETA	D-MAX	2010	R.FISICOS	2
TOTAL				2

Tabla 2. Distribución de Vehículos por agencia

La ejecución técnico financiera del contrato proyectada al mes de junio de 2024 es:

PAGO No.	PERÍODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR ACUMULADO	% EJECUTADO	SALDO
			\$0	0,00%	\$373.413.901
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 14.176.951	\$14.176.951	3,80%	\$359.236.950
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 26.163.964	\$40.340.915	10,80%	\$333.072.986
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 20.228.836	\$60.569.751	16,22%	\$312.844.150
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 49.666.844	\$110.236.595	29,52%	\$263.177.306
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 35.596.213	\$145.832.808	39,05%	\$227.581.093
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 20.864.374	\$166.697.182	44,64%	\$206.716.719
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 17.075.398	\$183.772.580	49,21%	\$189.641.321
8	Mes de enero/2024 pagado	\$ 52.475.086	\$236.247.666	63,27%	\$137.166.235
9	Mes de febrero/2024 pagado	\$ 41.975.132	\$278.222.798	74,51%	\$95.191.103
10	Mes de marzo/2024 pagado	\$ 28.975.717	\$307.198.515	82,27%	\$66.215.386
11	Mes de abril/2024 pagado	\$ 5.124.940	\$312.323.455	83,64%	\$61.090.446
12	Mes de mayo/2024 pagado	\$ 41.999.881	\$354.323.336	94,89%	\$19.090.565
13	Mes de junio/2024 ejecutado	\$ 19.013.265	\$373.336.601	99,98%	\$77.300
				SALDO ACTUAL	\$77.300
Valor y porcentaje ejecutado a 30/06/2024		\$ 373.336.601		99,98%	
Valor y porcentaje Pendiente x Ejecutar		\$ 77.300		0,02%	

Tabla 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO 1517-2023

Conforme la tabla 3 podemos observar que, se ha ejecutado un valor total de \$373.336.601 lo que corresponde a una ejecución equivalente al 99,98% proyectado hasta el mes de junio de 2024, quedando recursos pendientes de ejecutar por la suma de \$77.300 (0,02%), para el tiempo restante de ejecución contractual.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de vencimiento el día 7 de agosto de 2024, y en la actualidad la Secretaría se encuentra adelantando el nuevo proceso de contratación del servicio de mantenimiento al parque automotor marca Chevrolet, que se estaría dando hasta finales del mes de agosto, y se requiere asegurar la permanencia de la prestación del servicio de mantenimiento a los vehículos de los organismos de seguridad que lo requieran y así, no generar posibles afectaciones en la operación de los mismos mientras éste termina, se considera pertinente por parte de la supervisión realizar una adición y prórroga al contrato.

De igual forma, se deben realizar los alistamientos y posteriores revisiones técnico mecánicas de los vehículos, para dar cumplimiento a la norma.

En este orden de ideas, es una necesidad para esta Secretaría garantizar la atención de los vehículos tipo camioneta marca Chevrolet al servicio de los organismos de seguridad del Distrito.

Para el cálculo del valor a adicionar, se extrae de la tabla 3 el promedio mensual que es de \$28.718.200, y el término proyectado a ejecutar sería hasta finales de agosto, aproximadamente 1.5 meses, se obtiene:

Meses Ejecutados	13
Promedio mensual	\$ 28.718.200

Promedio mensual (A)	\$ 28.718.200
Meses por Ejecutar (B)	1,5
Valor a Ejecutar (A*B) (1)	\$ 43.077.300
Saldo por ejecutar (tabla 2) (2)	\$ 77.300
Valor a Adicionar (1 - 2)	\$ 43.000.000

Tabla 4. Calculo valor a Adicionar

Teniendo en cuenta que se acabó de prorrogar el contrato en 1 mes y se requiere llevar su ejecución hasta el 30 de agosto, obtenemos un tiempo adicional de 23 días.

FUNDAMENTOS LEGALES.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 40 determina el contenido del Contrato Estatal y señala que "...En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración...".

La importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección.

Respecto de las modificaciones del contrato, el Estatuto General de Contratación, y las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

De otra parte, el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato —no de su esencia ni de su naturaleza— y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.1

"(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)" (Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.).

Ahora bien, frente a la adición de los contratos estatales es preciso señalar lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993:

"(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

PARÁGRAFO. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Por lo expuesto, esta supervisión considera pertinente solicitar la prórroga en tiempo del contrato hasta el 30 de agosto de 2024, así mismo, la adición por valor de \$37.000.000 con el fin de garantizar la atención e intervención y mantener la operatividad de los vehículos tipo campero/camioneta de la marca Chevrolet al servicio de la Secretaría de seguridad del Distrito, y con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas. La suma a adicionar no sobrepasa el 50% del valor total del contrato expresado en salarios mínimos.

En ese sentido, la adición del presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

CÁLCULO PRESUPUESTO ADICION CONTRATO 1517 DE 2023					
Línea Orden de Compra	Presupuesto por Línea	Cantidad Vh. 2023	Valor Unitario Adición	Valor Adición	Presupuesto Final Orden de Compra
109307					
1	\$ 12.179.526,00	2	\$ 796.296,30	\$ 1.592.592,60	\$ 13.772.118,60
2	\$ 54.807.868,00	9	\$ 796.296,30	\$ 7.166.666,70	\$ 61.974.534,70
3	\$ 6.089.763,00	1	\$ 796.296,20	\$ 796.296,20	\$ 6.886.059,20
4	\$ 12.179.526,00	2	\$ 796.296,30	\$ 1.592.592,60	\$ 13.772.118,60
5	\$ 54.807.868,00	9	\$ 796.296,30	\$ 7.166.666,70	\$ 61.974.534,70
6	\$ 13.500.058,00	2	\$ 796.296,30	\$ 1.592.592,60	\$ 15.092.650,60
7	\$ 31.865.286,00	5	\$ 796.296,30	\$ 3.981.481,50	\$ 35.846.767,50
8	\$ 6.373.057,00	1	\$ 796.296,20	\$ 796.296,20	\$ 7.169.353,20
9	\$ 38.238.343,00	6	\$ 796.296,30	\$ 4.777.777,80	\$ 43.016.120,80
10	\$ 108.341.971,00	17	\$ 796.296,30	\$ 13.537.037,10	\$ 121.879.008,10
11	\$ 35.030.635,00	2	\$ -	\$ -	\$ 35.030.635,00
TOTAL O.C.	\$ 373.413.901,00	56		\$ 43.000.000,00	\$ 416.413.901,00

Valor a adicionar

Tabla 5 DISTRIBUCION ADICION POR LINEA ORDEN DE COMPRA

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

**F-GCT-1124
V.1**

Con la adición a efectuarse al valor del contrato, tendríamos un presupuesto en ejecución de \$43.077.300, como se observa a continuación:

Valor Pendiente x Ejecutar (A)	\$ 77.300
Adición al Valor del Contrato (B)	\$ 43.000.000
Valor en ejecución (A) + (B)	\$ 43.077.300

Se describe en la siguiente tabla, la proyección de pagos del servicio de mantenimiento a los vehículos incluidos en el contrato, durante el tiempo restante de ejecución:

PAGO No.	PERIODO	VALOR PAGADO / A PAGAR	VALOR PAGADO / A PAGAR Acumulado	% EJECUTADO	SALDO
			\$0	0,00%	\$373.413.901
1	Mes de Junio/2023 - pagado	\$ 14.176.951	\$14.176.951	3,80%	\$359.236.950
2	Mes de Julio/2023 - pagado	\$ 26.163.964	\$40.340.915	10,80%	\$333.072.986
3	Mes de agosto/2023 - pagado	\$ 20.228.836	\$60.569.751	16,22%	\$312.844.150
4	Mes de septiembre/2023 pagado	\$ 49.666.844	\$110.236.595	29,52%	\$263.177.306
5	Mes de octubre/2023 pagado	\$ 35.596.213	\$145.832.808	39,05%	\$227.581.093
6	Mes de noviembre/2023 pagado	\$ 20.864.374	\$166.697.182	44,64%	\$206.716.719
7	Mes de diciembre/2023 pagado	\$ 17.075.398	\$183.772.580	49,21%	\$189.641.321
8	Mes de enero/2024 pagado	\$ 52.475.086	\$236.247.666	63,27%	\$137.166.235
9	Mes de febrero/2024 pagado	\$ 41.975.132	\$278.222.798	74,51%	\$95.191.103
10	Mes de marzo/2024 pagado	\$ 28.975.717	\$307.198.515	82,27%	\$66.215.386
11	Mes de abril/2024 pagado	\$ 5.124.940	\$312.323.455	83,64%	\$61.090.446
12	Mes de mayo/2024 pagado	\$ 41.999.881	\$354.323.336	94,89%	\$19.090.565
13	Mes de junio/2024 ejecutado	\$ 19.013.265	\$373.336.601	99,98%	\$77.300
				SALDO ACTUAL	\$77.300
				ADICION	\$43.000.000
				Valor en ejecución	\$43.077.300
				Valor con Adición	\$416.413.901
PROYECCIÓN DE PAGOS					
	Mes de julio/2024	\$ 21.538.650	\$394.875.251	94,8%	\$21.538.650
	Mes de agosto/2024	\$ 21.538.650	\$416.413.901	100,0%	\$0
Valor y porcentaje al final del contrato		\$ 416.413.901		100,0%	

Con fundamento en los apartados citados con anterioridad, teniendo en cuenta la aprobación por parte del proveedor, se encuentra procedente por parte de esta supervisión prorrogar el contrato No. 1517 de 2023- orden de compra No. 109307, en 23 días es decir hasta el 30/08/2024, así mismo, adicionar el valor del contrato en la suma de \$43.000.000.

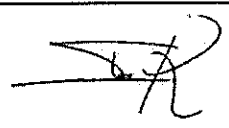
Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor, considero oportuno y conveniente que se realice la adición y prórroga del contrato 1517 de 2023.

SOLICITUD

1. Prorrogar el termino de ejecución de la orden de compra 109307 en 23 días, es decir, hasta el 30 de agosto de 2024.
2. Adicionar el valor del contrato 1517 de 2023 orden de compra No. 109307 en la suma de \$43.000.000, para un valor total de \$416.413.901.

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

**F-GCT-1124
V.1**

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN				
Aceptación de prórroga por parte del contratista.				
APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ Profesional Universitario cód. 219 grado 16 Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	N/A	N/A	N/A	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
	N/A	N/A	N/A	

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ORLANDO VEGA NAVAS Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.	12/07/2024	

Proyectó: Iván Dario Rivero Gutiérrez - Profesional Universitario Dirección de Bienes para la S, C y A.

Revisó: Vivian Martínez-Contratista Dirección de Bienes

Bogotá, julio 15 de 2024

Señores
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
ING. IVAN DARIO RIVERO GUTIERREZ
Supervisor Orden de Compra 109307
Ciudad

REF: Viabilidad prórroga y adición orden de compra 109307

De manera atenta nos permitimos dar la **viabilidad técnica, jurídica, financiera, económica y aceptación** de la prórroga y adición, mencionada en su comunicación del día 12 de julio de 2024, por correo electrónico, a la orden de compra 109307 lote 1, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.

Manifiesto que estoy de acuerdo en realizar la prórroga hasta el día 30 de agosto de 2024 y adición por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$43.000.000).

Atentamente,

Servicio Técnico Automotriz.



HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
CC. 79.527.689 de Bogotá
Representante Legal AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit. 900.355.181-3

SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

05-06-2024
16:29

ENTIDAD:	137	- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA:	02	- LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD						
VIGENCIA:	2023						ESTADO REGISTRO:	VIGENTE-AGOTADO
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	796				NRO DISPONIBILIDAD:	358	VALOR REGISTRO:	284.594.670,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2736	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	8,251,325.00	
ORDENES DE PAGO	3539	04/09/2023	04/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	26,163,964.00	
ORDENES DE PAGO	4233	22/09/2023	22/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,228,836.00	
ORDENES DE PAGO	5623	20/11/2023	20/11/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	49,666,844.00	
ORDENES DE PAGO	5965	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	35,240,213.00	
ORDENES DE PAGO	8999	24/05/2024	24/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,125,555.00	
ORDENES DE PAGO	7839	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	11,852,399.00	
ORDENES DE PAGO	8370	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	34,752,465.00	
ORDENES DE PAGO	8654	19/03/2024	19/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	41,975,132.00	
ORDENES DE PAGO	8946	09/05/2024	09/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	27,931,191.00	
ORDENES DE PAGO	6635	28/12/2023	28/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,864,374.00	
Gran Total: *****							279,052,298.00	5,542,372.00
Anulaciones RP:							.00	

ENTIDAD:	137	- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA:	01	- LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL						
VIGENCIA:	2023					ESTADO REGISTRO:	AGOTADO	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1188			NRO DISPONIBILIDAD:	647	VALOR REGISTRO:	9.315.430,00	

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4738	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	5,925,626.00	
ORDENES DE PAGO	12358	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	3,033,804.00	
ORDENES DE PAGO	9744	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	356,000.00	
Gran Total:							9,315,430.00	0,00
Anulaciones RP:							.00	

ENTIDAD:137- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA:01- LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL

VIGENCIA:2023

ESTADO REGISTRO:VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:1777

NRO DISPONIBILIDAD:975

VALOR REGISTRO:25.715.205,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	12357	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,189,195.00	
ORDENES DE PAGO	13666	24/05/2024	24/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,999,385.00	
ORDENES DE PAGO	13630	08/05/2024	08/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	1,044,526.00	
ORDENES DE PAGO	13298	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	17,722,621.00	
Gran Total: *****							23,955,727.00	1.759.478,00
Anulaciones RP:							.00	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA**

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.07.29
10:27:20 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240290110 29	Fortalecimiento de capacidades operativa - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	43.000.000
			Total	43.000.000

Objeto:

ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Se expide a solicitud de NATALIA ROMAN DUQUE Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS (E), mediante oficio número 3-2024-24128-1981 de JULIO 29 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 29 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.07.2024

Elaboró: DMENGUAL 29.07.2024

Impresión: 29.07.2024-10:22:46 JAIROJASCORD 0000594513 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA
PROYECTOS DE INVERSION

FECHA:	26/07/2024	CONSECUTIVO DE VIABILIZACION	1981
--------	------------	------------------------------	------

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** Inversión **X**

Fecha de la solicitud: 26/07/2024 Ciudad: **BOGOTÁ**

Area solicitante:

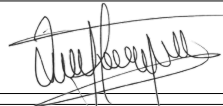
PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011745012024029011-Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial funcns militares y otras de apoyo a la seguridad, convivencia y justicia en Bogotá D.C.-029_Servicio apoyo financiero proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	43000000
Valor:	43,000,000

FONDO	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	ELEMENTO PEP BOGDATA	PM/0137/0211/45010290290
		Valor	43000000

POS PRESUPUESTARIA	O23202020088714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.
Meta Plan Desarrollo:	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.
Meta del Proyecto:	Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia

Línea de inversión:	290030	Item PAA:	25297
---------------------	--------	-----------	-------

JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Estudios Previos de esta Solicitud			
Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
TOTAL:			



SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

F-DE-1378
V.1

1. CENTRO GESTOR (Unidad Ejecutora)	2. COD. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3. NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Nombre Proyecto)	4. FECHA SOLICITUD		
02	O230117450120240290	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	DD	MMM	AAAA
			25	jul	2024
5. LÍNEA DE INVERSIÓN	Código:	0290030			
6. META PLAN DE DESARROLLO					
Código y descripción	48 Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.				
7. ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN					
Código y descripción	03 Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia				
8. No. ELEMENTO PEP	PM/0137/0211/45010290290	9. DESCRIPCIÓN PMR y MGA	PMR: 11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia. PRODUCTO MGA: 4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		
10. POSICIÓN PRESUPUESTAL (Concepto de Gasto)	O23202020088714199_Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.				
11. FONDO (Fuente de Financiación)					
Código y descripción:	1-100-015_ VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Valor fuente:	43.000.000	
Código y descripción:			Valor fuente:		
Código y descripción:			Valor fuente:		
Código y descripción:			Valor fuente:		
12. RUBRO PRESUPUESTAL	1 MES	13. VALOR TOTAL SOLICITUD CDP		43.000.000	
14. DESCRIPCIÓN OBJETO PARA CDP	ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)				15. Número SISCO
					NO APLICA
					16. Ítem de la matriz del PAA
	No. Ítem:	25297			
17. RESPONSABLE SOLICITUD					
Gerente del Programa	Nombre:	Clara Alexandra Mendez Cubillos			
	Cargo:	SUBSECRETARIO(A) DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS			
				Firma	

VIABILIZACION DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP PARA
PROYECTOS DE INVERSION

FECHA:	26/07/2024	CONSECUTIVO DE VIABILIZACION	1981
--------	------------	------------------------------	------

DETALLE

Programado en el presupuesto de: **Funcionamiento** Inversión **X**

Fecha de la solicitud: 26/07/2024 Ciudad: **BOGOTÁ**

Area solicitante:

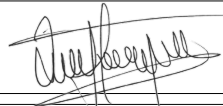
PROYECTOS DE INVERSION

Proyecto de Inversión	Valor viabilizado
O23011745012024029011-Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial funcns militares y otras de apoyo a la seguridad, convivencia y justicia en Bogotá D.C.-029_Servicio apoyo financiero proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	43000000
Valor:	43,000,000

FONDO	1-100-I015-VA-5% contratos de obra pública	ELEMENTO PEP BOGDATA	PM/0137/0211/45010290290
		Valor	43000000

POS PRESUPUESTARIA	O23202020088714199-Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.
Meta Plan Desarrollo:	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.
Meta del Proyecto:	Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia

Línea de inversión:	290030	Item PAA:	25297
---------------------	--------	-----------	-------

JOHN ALEXANDER HINCAPIÉ RUEDA	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Estudios Previos de esta Solicitud			
Vigencia	Estudio Previo	Item_Paa	Cuantía
TOTAL:			



SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

F-DE-1378
V.1

1. CENTRO GESTOR (Unidad Ejecutora)	2. COD. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	3. NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Nombre Proyecto)	4. FECHA SOLICITUD		
02	O230117450120240290	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	DD	MMM	AAAA
			25	jul	2024
5. LÍNEA DE INVERSIÓN	Código:	0290030			
6. META PLAN DE DESARROLLO					
Código y descripción	48 Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.				
7. ACTIVIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN					
Código y descripción	03 Desarrollar estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia				
8. No. ELEMENTO PEP	PM/0137/0211/45010290290	9. DESCRIPCIÓN PMR y MGA	PMR: 11 - Servicio de dotación y sostenibilidad de elementos y equipos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia. PRODUCTO MGA: 4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana		
10. POSICIÓN PRESUPUESTAL (Concepto de Gasto)	O23202020088714199_Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.				
11. FONDO (Fuente de Financiación)					
Código y descripción:	1-100-015_ VA-5% CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		Valor fuente:	43.000.000	
Código y descripción:			Valor fuente:		
Código y descripción:			Valor fuente:		
Código y descripción:			Valor fuente:		
12. RUBRO PRESUPUESTAL	1 MES	13. VALOR TOTAL SOLICITUD CDP		43.000.000	
14. DESCRIPCIÓN OBJETO PARA CDP	ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)				15. Número SISCO
					NO APLICA
					16. Ítem de la matriz del PAA
	No. Ítem:	25297			
17. RESPONSABLE SOLICITUD					
Gerente del Programa	Nombre:	Clara Alexandra Mendez Cubillos			
	Cargo:	SUBSECRETARIO(A) DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS			
				Firma	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 782

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA**

Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.07.29
10:27:20 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240290110 29	Fortalecimiento de capacidades operativa - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	43.000.000
			Total	43.000.000

Objeto:

ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Se expide a solicitud de NATALIA ROMAN DUQUE Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS (E), mediante oficio número 3-2024-24128-1981 de JULIO 29 DE 2024.

Bogotá D.C. JULIO 29 DE 2024

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 29.07.2024

Elaboró: DMENGUAL 29.07.2024

Impresión: 29.07.2024-10:22:46 JAIROJASCORD 0000594513 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251477955



PIB

17:08:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251477885



PIB

17:07:23

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificado(a) con NIT número 9003551813:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79527689** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 17:10:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689240729171050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de julio de 2024, a las 17:11:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813240729171150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:09:16 PM horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:13:31 horas del 29/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79527689**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y J**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2024 07:47:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527689** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99175678** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79527689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/05/2024 03:17 PM



Código Verificación: **UNPXRS6MGD**

Válida hasta: **12/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Home > Reporte > Contratista

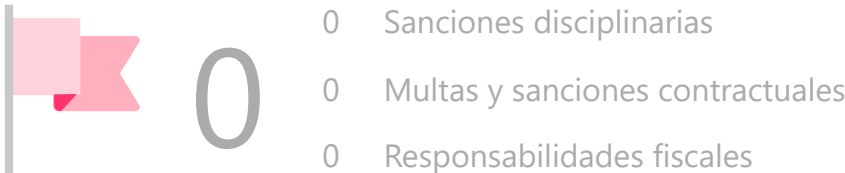


Nueva Búsqueda

- ☒ Empresa / Persona
- ☐ Entidad
- ☐ Departamento

900355181

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.



Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOPI), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy

CSV

Excel

PDF

Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$4,391,322,555	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLET ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2021-08-20	2022-08-08	META	
2	\$4,365,440,939	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLET ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2023-09-22	2024-08-30	META	
3	\$3,279,909,134	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS EN CONDICION ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2020-10-01	2021-06-30	META	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$2,639,131,800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLET ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2019-10-04	2020-07-30	META	
5	\$2,386,912,745	GRUPO 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS EN ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2018-12-07	2019-09-14	META	
6	\$2,075,720,097	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS POR LOTES: ...	DIRECCION GENERAL DE LA POLICI ...	2022-12-17	2023-07-31	META	
7	\$1,238,048,215	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ...	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ...	2019-10-11	2020-12-11	BOGOTA	
8	\$1,050,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ...	CAMARA DE REPRESENTANTES ...	2021-07-26	2023-06-30	BOGOTA	
9	\$1,037,979,037	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBR ...	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILI ...	2018-09-10	2019-10-15	BOGOTA	
10	\$823,407,750	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ...	INPEC ...	2019-05-30	2020-06-30	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 38

Anterior

1

2

3

4

Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Cuantía y número de contratación por
año



La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción**. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

3/4

Conmutador: (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie



**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTESPARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. del cuatro (04) del mes de julio de 2024.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	749093762	9469522338	E	2024/07/18	2024/07/03	BANCO DE BOGOTA	0	\$27,310,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Sucursal: ASM 1 (34 Afiliados)					\$73,341,252	\$11,970,600			\$75,212,952	\$3,009,500			\$75,119,619	\$3,005,700			\$75,212,952	\$3,263,800		\$0
Centro de Trabajo: ASM 1 (4 Afiliados)					\$73,341,252	\$11,970,600			\$75,212,952	\$3,009,500			\$75,119,619	\$3,005,700			\$75,212,952	\$3,263,800		\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (34 Afiliados)					\$73,341,252	\$11,970,600			\$75,212,952	\$3,009,500			\$75,119,619	\$3,005,700			\$75,212,952	\$3,263,800		\$0
1	CC	79726672	ALFONSO CARLOS	230301	30	\$1,771,000	\$283,400	EPS005	30	\$1,771,000	\$70,900	CCF21	30	\$1,771,000	\$70,900	14-11	30	\$1,771,000	\$77,100	\$0
2	CC	79527689	ALVAREZ HENDER	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS001	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF21	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$435,000	\$0
3	CC	1031421903	ALVAREZ LINAMARIA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
4	CC	1032487303	ALVAREZ OSCAR	25-14	30	\$7,000,000	\$1,190,000	EPS001	30	\$7,000,000	\$280,000	CCF21	30	\$7,000,000	\$280,000	14-11	30	\$7,000,000	\$304,500	\$0
5	CC	1019028745	BELLO KATHEREEN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
6	CC	1233911144	BOJACA JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	\$0
7	CC	79995975	BONILLA LUIS	230301	30	\$2,761,300	\$441,900	EPS008	30	\$2,761,300	\$110,500	CCF21	30	\$2,761,300	\$110,500	14-11	30	\$2,761,300	\$120,200	\$0
8	CC	1022443314	BUITRAGO YEFFIR	230301	30	\$1,629,800	\$260,800	EPS017	30	\$1,629,800	\$65,200	CCF21	30	\$1,629,800	\$65,200	14-11	30	\$1,629,800	\$70,900	\$0
9	CC	1030603684	DIAZ HAROLD	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
10	CC	80229620	DIAZ JOSE	230301	30	\$1,565,400	\$250,500	EPS008	30	\$1,565,400	\$62,700	CCF21	30	\$1,565,400	\$62,700	14-11	30	\$1,565,400	\$68,100	\$0
11	CC	52371688	GARCIA SANDRA	231001	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$87,000	\$0
12	CC	1030529931	GARZON HENRY	230201	30	\$1,550,100	\$248,100	EPS005	30	\$1,550,100	\$62,100	CCF21	30	\$1,550,100	\$62,100	14-11	30	\$1,550,100	\$67,500	\$0
13	CC	52082501	GONZALEZ JHYD	230201	30	\$6,500,000	\$1,105,000	EPS001	30	\$6,500,000	\$260,000	CCF21	30	\$6,500,000	\$260,000	14-11	30	\$6,500,000	\$282,800	\$0
14	CC	1021663296	GUERRERO BRAYAN	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
15	CC	1023933479	GUERRERO JOHN	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF21	30	\$2,000,000	\$80,000	14-11	30	\$2,000,000	\$87,000	\$0
16	CC	1057574232	HOLGUIN MARIBEL	230201	26	\$1,473,334	\$235,800	EPS008	26	\$1,473,334	\$59,000	CCF21	26	\$1,473,334	\$59,000	14-11	26	\$1,473,334	\$64,100	\$0
17	CC	1024569686	IBARGUEN ANDRES	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
18	CC	6794481	LOPEZ EDUARDO	230201	30	\$1,424,000	\$227,900	EPS037	30	\$1,424,000	\$57,000	CCF21	30	\$1,424,000	\$57,000	14-11	30	\$1,424,000	\$62,000	\$0
19	CC	1064713248	LOPEZ JESUS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
20	CC	1003169135	LOPEZ JUAN	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS037	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	\$0
21	CC	1012461812	MELENDEZ DIEGO	230301	28	\$1,306,667	\$209,100	EPS010	28	\$1,306,667	\$52,300	CCF21	28	\$1,306,667	\$52,300	14-11	28	\$1,306,667	\$56,900	\$0
22	CC	1012461812	MELENDEZ DIEGO	230301	2	\$93,333	\$15,000	EPS010	2	\$93,333	\$3,800	CCF21	0	\$0	\$0	14-11	2	\$93,333	\$0	\$0
23	CC	7686750	MINU ROBINSON	230201	30	\$1,594,100	\$255,100	EPS005	30	\$1,594,100	\$63,800	CCF21	30	\$1,594,100	\$63,800	14-11	30	\$1,594,100	\$69,400	\$0
24	CC	1121924347	PARRADO GEILER	230301	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$96,000	CCF21	30	\$2,400,000	\$96,000	14-11	30	\$2,400,000	\$104,400	\$0
25	CC	1024527289	PEREZ ANA	230301	1	\$76,667	\$12,300	EPS017	1	\$76,667	\$3,100	CCF21	1	\$76,667	\$3,100	14-11	1	\$76,667	\$3,400	\$0
26	CC	1003739217	PRIETO JAIR	230301	30	\$1,532,400	\$245,200	EPS002	30	\$1,532,400	\$61,300	CCF21	30	\$1,532,400	\$61,300	14-11	30	\$1,532,400	\$66,700	\$0
27	CC	80856758	REY LUIS		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,871,700	\$74,900	CCF21	30	\$1,871,700	\$74,900	14-11	30	\$1,871,700	\$81,500	\$0
28	CC	1033792100	RIVERA DANIEL	230201	30	\$1,473,250	\$235,800	EPS037	30	\$1,473,250	\$59,000	CCF21	30	\$1,473,250	\$59,000	14-11	30	\$1,473,250	\$64,100	\$0
29	CC	1032406351	RODRIGUEZ JORGE	230301	30	\$1,622,600	\$259,700	EPS037	30	\$1,622,600	\$65,000	CCF21	30	\$1,622,600	\$65,000	14-11	30	\$1,622,600	\$70,600	\$0
30	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	\$0
31	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	29	\$3,383,334	\$541,400	EPS005	29	\$3,383,334	\$135,400	CCF21	29	\$3,383,334	\$135,400	14-11	29	\$3,383,334	\$147,200	\$0
32	CC	1030619334	ROSSO JESUS	230201	1	\$116,667	\$18,700	EPS005	1	\$116,667	\$4,700	CCF21	1	\$116,667	\$4,700	14-11	1	\$116,667	\$0	\$0
33	CC	79402759	TORRES CARLOS	230301	30	\$3,754,600	\$600,800	EPS005	30	\$3,754,600	\$150,200	CCF21	30	\$3,754,600	\$150,200	14-11	30	\$3,754,600	\$163,400	\$0
34	CC	1023036310	URUEÑA KAREN	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS002	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF21	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	\$69,600	\$0
35	CC	1000855742	USECHE WILSON	25-14	30	\$1,412,700	\$226,100	EPS010	30	\$1,412,700	\$56,600	CCF21	30	\$1,412,700	\$56,600	14-11	30	\$1,412,700	\$61,500	\$0
36	CC	4099811	WILCHES FREDY	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS017	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF21	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	\$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: ASM 2 (13 Afiliados)					\$21,465,039	\$3,434,700			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$908,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: ASM 2 (13 Afiliados)					\$21,465,039	\$3,434,700			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$908,900		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (13 Afiliados)					\$21,465,039	\$3,434,700			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$858,800			\$21,465,039	\$908,900		\$0	\$0	
37	CC	1119893344	ARIZA KEVIN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
38	CC	86085309	BOBADILLA DUMAR	230201	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
39	CC	14324507	BOHORQUEZ LEONARDO	230201	30	\$1,872,000	\$299,600	EPSC34	30	\$1,872,000	\$74,900	CCF34	30	\$1,872,000	\$74,900	14-11	30	\$1,872,000	\$81,500	30	\$0	\$0
40	PT	6286616	CARABALLO OSWALDO	230301	30	\$1,905,000	\$304,800	EPS005	30	\$1,905,000	\$76,200	CCF34	30	\$1,905,000	\$76,200	14-11	30	\$1,905,000	\$82,900	30	\$0	\$0
41	CC	1007682025	CEDIEL NICOLAS	230301	27	\$1,402,000	\$224,400	EPS037	27	\$1,402,000	\$56,100	CCF34	27	\$1,402,000	\$56,100	14-11	27	\$1,402,000	\$61,000	27	\$0	\$0
42	CC	1007682025	CEDIEL NICOLAS	230301	3	\$188,208	\$30,200	EPS037	3	\$188,208	\$7,600	CCF34	3	\$188,208	\$7,600	14-11	3	\$188,208	\$0	3	\$0	\$0
43	CC	1006904736	DAVILA JUAN	231001	30	\$1,500,000	\$240,000	EPSC34	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
44	CC	1121913527	GARCIA JONATHAN	230301	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS002	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF34	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	\$74,000	30	\$0	\$0
45	CC	9023502	GUZMAN ADONIAS	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	CCFC55	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
46	CC	1121851355	GUZMAN HECTOR	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
47	CC	17642203	HERNANDEZ MARTINIANO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF34	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	\$0
48	CC	80357945	OTALORA JAVIER	230301	2	\$394,831	\$63,200	EPS008	2	\$394,831	\$15,800	CCF34	2	\$394,831	\$15,800	14-11	2	\$394,831	\$0	2	\$0	\$0
49	CC	80357945	OTALORA JAVIER	230301	28	\$3,003,000	\$480,500	EPS008	28	\$3,003,000	\$120,200	CCF34	28	\$3,003,000	\$120,200	14-11	28	\$3,003,000	\$130,700	28	\$0	\$0
50	PT	5117311	PIÑATE ERIKA	230301	30	\$1,400,000	\$224,000	EPS002	30	\$1,400,000	\$56,000	CCF34	30	\$1,400,000	\$56,000	14-11	30	\$1,400,000	\$60,900	30	\$0	\$0
51	CC	40328975	RODRIGUEZ VIVIAN	230301	30	\$1,500,000	\$240,000	EPS005	30	\$1,500,000	\$60,000	CCF34	30	\$1,500,000	\$60,000	14-11	30	\$1,500,000	\$65,300	30	\$0	\$0
Total Afiliados(47)					\$94,806,291	\$15,405,300			\$96,677,991	\$3,868,300			\$96,584,658	\$3,864,500			\$96,677,991	\$4,172,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-06	2024-07	749093762	9469522338	E	2024/07/18	2024/07/03	BANCO DE BOGOTA	\$27,310,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	\$15,405,300	\$0	\$0	\$15,405,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$560,000	\$0	\$0	\$560,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$3,948,100	\$0	\$0	\$3,948,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	\$6,753,800	\$0	\$0	\$6,753,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$4,143,400	\$0	\$0	\$4,143,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				47	\$4,172,700	\$0	\$0	\$4,172,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	47	\$4,172,700	\$0	\$0	\$4,172,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				47	\$3,864,500	\$0	\$0	\$3,864,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	34	\$3,005,700	\$0	\$0	\$3,005,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	\$858,800	\$0	\$0	\$858,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				47	\$3,868,300	\$0	\$0	\$3,868,300
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	\$992,000	\$0	\$0	\$992,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$134,900	\$0	\$0	\$134,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$368,200	\$0	\$0	\$368,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$400,700	\$0	\$0	\$400,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$307,200	\$0	\$0	\$307,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$456,700	\$0	\$0	\$456,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	\$357,300	\$0	\$0	\$357,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$799,300	\$0	\$0	\$799,300
TOTAL				47	\$27,310,800	\$0	\$0	\$27,310,800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.119.038**
SORIANO GOMEZ

APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1960**

CAMPOALEGRE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703

0000738876A 1

1170018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250243-T

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
UNIVERSIDAD DE LA SALLE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

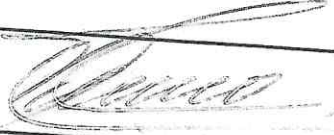
Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 C D F 1 7 6 6 2 7 1 E 6 9 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ENTIDAD:	137	- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA:	02	- LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD						
VIGENCIA:	2023					ESTADO REGISTRO:	AGOTADO	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	796			NRO DISPONIBILIDAD:	358	VALOR REGISTRO:	284.594.670,00	

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2736	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	8,251,325.00	
ORDENES DE PAGO	3539	04/09/2023	04/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	26,163,964.00	
ORDENES DE PAGO	4233	22/09/2023	22/09/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,228,836.00	
ORDENES DE PAGO	5623	20/11/2023	20/11/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	49,666,844.00	
ORDENES DE PAGO	5965	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	35,240,213.00	
ORDENES DE PAGO	9102	16/07/2024	16/07/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	5,542,372.00	
ORDENES DE PAGO	7839	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	11,852,399.00	
ORDENES DE PAGO	8370	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	34,752,465.00	
ORDENES DE PAGO	8654	19/03/2024	19/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	41,975,132.00	
ORDENES DE PAGO	8946	09/05/2024	09/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	27,931,191.00	
ORDENES DE PAGO	8999	24/05/2024	24/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,125,555.00	
ORDENES DE PAGO	6635	28/12/2023	28/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	20,864,374.00	
Gran Total:							284,594,670.00	0,00
Anulaciones RP:							.00	

ENTIDAD:137- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA:01- LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL

VIGENCIA:2023

ESTADO REGISTRO:VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:1777

NRO DISPONIBILIDAD:975

VALOR REGISTRO:25.715.205,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	12357	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,189,195.00	
ORDENES DE PAGO	13666	24/05/2024	24/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	2,999,385.00	
ORDENES DE PAGO	13630	08/05/2024	08/05/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	1,044,526.00	
ORDENES DE PAGO	13298	14/03/2024	14/03/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	17,722,621.00	
Gran Total: *****							23,955,727.00	1.759.478,00
Anulaciones RP:							.00	

ENTIDAD:	137	- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA						
UNIDAD EJECUTORA:	01	- LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL						
VIGENCIA:	2023					ESTADO REGISTRO:	AGOTADO	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1188			NRO DISPONIBILIDAD:	647	VALOR REGISTRO:	9.315.430,00	

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4738	24/07/2023	24/07/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	5,925,626.00	
ORDENES DE PAGO	12358	16/02/2024	16/02/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	3,033,804.00	
ORDENES DE PAGO	9744	11/12/2023	11/12/2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	1517	VIGENTE	356,000.00	
Gran Total:							9,315,430.00	0,00
Anulaciones RP:							.00	

ENTIDAD:	137	- SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
UNIDAD EJECUTORA:	02	- LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
VIGENCIA:	2024	
ESTADO REGISTRO:		VIGENTE-AGOTADO
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	524	NRO DISPONIBILIDAD: 524
VALOR REGISTRO:		53.788.596,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1961	16/07/2024	16/07/2024	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	15172023	VIGENTE	36,457,509.00	
					Gran Total:	*****	36,457,509.00	17.331.087,00
					Anulaciones RP:		.00	

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79527689**

ALVAREZ DUARTE
APELLIDOS

HENDER GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1970**

SANTANA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

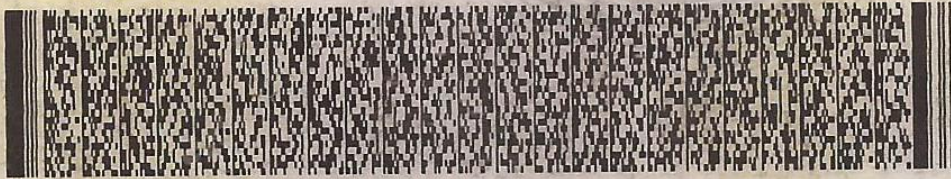
1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-1988 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500113-43081061-M-0079527689-20000804 0842200199A 01 080041776

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit: 900.355.181-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01987712
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono comercial 1: 6153162
Teléfono comercial 2: 3502981128
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68 B 13 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@autoserviciomecanico.com
Teléfono para notificación 1: 6153162
Teléfono para notificación 2: 3502981128
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de abril de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2010, con el No. 01380148 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AUTOSERVICIO MECANICO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios., del 04 de agosto de 2015 inscrita el 20 de agosto de 2015 bajo el número 02012023 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

Por Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2015, con el No. 02012023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AUTOSERVICIO MECANICO LTDA a AUTOSERVICIO MECANICO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas de todas las marcas para instituciones públicas o privadas. B) Comercio al por mayor y al detal de repuestos y accesorios para vehículos. C) La inspección, peritaje y revisión técnico mecánica de vehículos automotores y motocicletas. D) Revisión de emisión de gases contaminantes en vehículos de acuerdo a las normas ambientales. E) prestación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mecánica en reparación general de motores, electricidad automotriz, suspensiones, alineación, balanceo, enderezado de chasis en banco de prueba, reparación de cajas mecánicas y automáticas, direcciones mecánicas, hidráulicas y eléctricas, mantenimiento de sistemas de frenos convencionales, abs y de aire, latonería y pintura, cerrajería y tapicería automotriz, lavado y engrase. F) La compra y venta de lubricantes y combustibles para vehículos automotores, agrícolas y pesados. G) La importación, comercialización y distribución de repuestos, accesorios, lubricantes, aditivos y demás insumos relacionados con el ramo automotriz. H) La importación de equipos de revisión, diagnóstico y certificación técnico mecánica, así como de herramientas y equipos destinados al mantenimiento automotriz. I) El mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria agrícola y pesada. J) El servicio de mantenimiento para vehículos blindados de todos los niveles según las especificaciones del ministerio de defensa y la superintendencia de vigilancia. K) La compra y venta de vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada, así como la toma en alquiler. L) La representación de productos y marcas de empresas nacionales y extranjeras relacionadas en el sector automotriz. M) Adquirir, enajenar, distribuir, hipotecar, usufructuar, gravar, limitar y administrar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar cualquier tipo de operaciones de crédito indispensable para el buen desarrollo de la empresa. N) Participar en invitaciones, convocatorias, concursos y licitaciones a nivel local, departamental y nacional cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y correctivo, venta de repuestos, accesorios y lubricantes para vehículos automotrices, motocicletas, maquinaria agrícola y pesada. O) Asociarse con empresas jurídicas y/o personas naturales para la conformación de consorcios y/o uniones temporales para ejecutar los actos y celebrar contratos de cualquier naturaleza clasificado en el código de comercio. P) Establecer servitecas, talleres y centros de servicio automotriz para el mantenimiento y diagnóstico de vehículos automotores. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades, y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Prohibiciones. La sociedad no podrá garantizar con su firma ni con sus bienes, las obligaciones de terceros. Lavado en seco ecológico.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de cinco años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 30 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 02623192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hender Gustavo Alvarez Duarte	C.C. No. 000000079527689

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oscar David Alvarez Gonzalez	C.C. No. 000001032487303

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2021 con el No. 02679112 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rodrigo Fernando Soriano Gomez	C.C. No. 000000012119038 T.P. No. 250243-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 4 de agosto de 2015 de la Junta de Socios	02012023 del 20 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 008 del 6 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02124373 del 21 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 30 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363657 del 3 de agosto de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4542

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 11.489.458.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de mayo de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2024 Hora: 12:52:53

Recibo No. AB24073621

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240736215EF15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

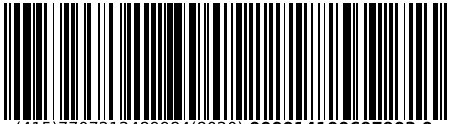
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

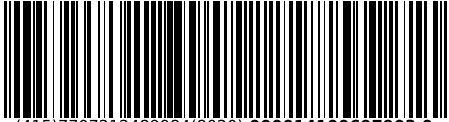
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

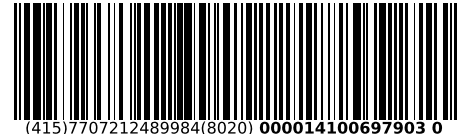
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141006979030			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100697903 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 5 5 1 8 1		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social AUTOSERVICIO MECANICO SAS							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 68 B 13 35							
42. Correo electrónico contabilidad@autoserviciomecanico.com							
43. Código postal 1 1 5 4 9 7 1 3		44. Teléfono 1 6 0 1 6 1 5 3 1 6 2		45. Teléfono 2 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 5 3 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0, 0 5, 0 3	48. Código 4 5 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0, 0 5, 0 3	50. Código 3 3 1 2, 4 9 2 2	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 10 : 15: 50			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO 985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141006979030			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100697903 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 5 1 8 1		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número				7		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 0 0 4 0 9		2 0 1 5 0 8 0 4		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 0 0 5 0 3		2 0 1 5 0 8 2 0		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 9 8 7 7 1 2		2 0 1 2 0 2 3			
78. Departamento		1 1		1 1		85. Extranjero	
79. Ciudad/Municipio		4		4		0 %	
Vigencia						86. Extranjero público	
80. Desde		2 0 1 0 0 4 0 9				0 . 0 %	
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 3 1				87. Extranjero privado	
						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141006979030



(415)7707212489984(8020) 000014100697903 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

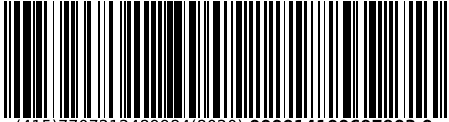
9 0 0 3 5 5 1 8 1 3

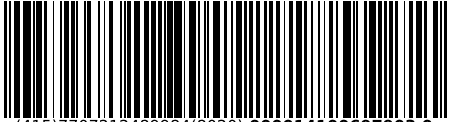
Impuestos de Bogotá

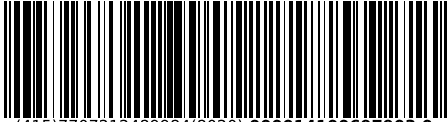
3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 7 6 8 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido DUARTE	106. Primer nombre HENDER
107. Otros nombres GUSTAVO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 8 7 3 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141006979030			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100697903 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 5 1 8 1 3		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		7 9 5 2 7 6 8 9		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido ALVAREZ		116. Segundo apellido DUARTE		117. Primer nombre HENDER		118. Otros nombres GUSTAVO
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
				2 0 1 0 0 5 0 3			
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		1 0 3 2 4 8 7 3 0 3		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido ALVAREZ		116. Segundo apellido GONZALEZ		117. Primer nombre OSCAR		118. Otros nombres DAVID
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
				2 0 1 0 0 5 0 3			
3	111. Tipo de documento Tarjeta de Identidad		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 2		1 0 3 1 4 2 1 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido ALVAREZ		116. Segundo apellido GONZALEZ		117. Primer nombre LINAMARIA		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
				2 0 1 5 0 8 0 4			
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		5 2 0 8 2 5 0 1		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido GONZALEZ		116. Segundo apellido LABRADOR		117. Primer nombre JHID		118. Otros nombres NANCY
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 7 2 9			
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141006979030			
 (415)7707212489984(8020) 000014100697903 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 5 1 8 1		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 1 1 9 0 3 8		2 5 0 2 4 3 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	SORIANO		GOMEZ		RODRIGO		FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 1 0 3 0 1						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
Contador	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141006979030			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100697903 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 5 1 8 1		3		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0							
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO META							
163. Departamento Meta 5 0				164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL							
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 9 0 5				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 1 0 9			
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos 4 5 3 0							
162. Nombre del establecimiento AUTOSERVICIO MECANICO SAS TUNJA							
163. Departamento Boyacá 1 5				164. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1			
165. Dirección AV NORTE 81 21							
166. Número de matrícula mercantil 1 7 7 2 9 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 1 1 0			
168. Teléfono 3 5 0 2 9 8 1 1 2 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8							
161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0							
162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO MECANICO SAS BOGOTA							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1				164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección CR 68 B 13 35							
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 8 7 7 1 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 0 3			
168. Teléfono 6 1 5 3 1 6 2				169. Fecha de cierre			

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	414230
Número de orden de compra a modificar:	109307
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-29 21:44:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-07	2024-08-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104192	Mantenimiento Chevrolet - SDSCJ - 2023	CDP-358 y 647	CDP	358 y 647
Nueva	782 de 2024	782 de 2024-782 de 2024	782 de 2024	782 de 2024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	12179526.00
2	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	6089763.11	CDP-358 y 647	54807867.99

09
m

3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	6089763.00
4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6089763.00	CDP-358 y 647	12179526.00
5	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	6089763.11	CDP-358 y 647	54807867.99
6	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	6750029.00	CDP-358 y 647	13500058.00
7	man02 - MT-157. Mantenimiento	5.0	0.55 Metros	6373057.20	CDP-358 y 647	31865286.00
8	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	6373057.00	CDP-358 y 647	6373057.00
9	man02 - MT-157. Mantenimiento	6.0	0.55 Metros	6373057.16	CDP-358 y 647	38238342.96
10	man02 - MT-157. Mantenimiento	17.0	0.55 Metros	6373057.11	CDP-358 y 647	108341970.87
11	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	17515317.50	CDP-358 y 647	35030635.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6886059.30	CDP-358 y 647	13772118.60
Editado	2	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.00	0.55 Metros	6886059.41	CDP-358 y 647	61974534.69
Editado	3	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	6886059.20	CDP-358 y 647	6886059.20
Editado	4	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	6886059.30	CDP-358 y 647	13772118.60
Editado	5	man02 - MT-157. Mantenimiento	9.00	0.55 Metros	6886059.41	CDP-358 y 647	61974534.69
Editado	6	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	7546325.30	CDP-358 y 647	15092650.60
Editado	7	man02 - MT-157. Mantenimiento	5.00	0.55 Metros	7169353.50	CDP-358 y 647	35846767.50

ag

Editado	8	man02 - MT-157. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	7169353.39	CDP-358 y 647	7169353.39
Editado	9	man02 - MT-157. Mantenimiento	6.00	0.55 Metros	7169353.46	CDP-358 y 647	43016120.76
Editado	10	man02 - MT-157. Mantenimiento	17.00	0.55 Metros	7169353.41	CDP-358 y 647	121879007.97
Editado	11	man02 - MT-157. Mantenimiento	2.00	0.55 Metros	17515317.50	CDP-358 y 647	35030635.00

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud del supervisor y los documentos anexos como soporte del trámite, se prorroga la ejecución de la orden de compra hasta el 30 de agosto de 2024, así mismo, se adiciona la suma de \$43.000.000; hasta la fecha se ha ejecutado y pagado el valor de \$ 354.323.336, ejecutado y pendiente por pagar la suma de \$19.013.265 y un monto por ejecutar de \$ 77.300.

Firma ordenador del gasto

Nombre: César Andrés Restrepo Florez
Documento: 89.007.606

Firma de proveedor

Nombre: HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
Documento: C.C. 79.527.689 de Bogotá

Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativa

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1079

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JAIME
ROJAS
CORDOBA**
Firmado digitalmente
por JAIME ROJAS
CORDOBA
Fecha: 2024.08.02
09:38:41 -05'00'

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240290110 29	Fortalecimiento de capacidades operativa - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I015 VA-5% contratos de obra pública	43.000.000
			Total	43.000.000

CDP :782

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 1517-2023

Objeto:
ADICIÓN AL CONTRATO 1517-2023 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONINSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DEPROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)

Beneficiario : 1000598648 NIT 900355181 AUTOSERVICIO MECANICO SAS

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. AGOSTO 02 DE 2024

Documento firmado por:JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 02.08.2024

Elaboró: LMRINCONPI 02.08.2024

Impresión:02.08.2024-09:37:52 JAIROJASCORD 5000719003 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: G1LygyOvEhV1mP674pqkHA==

No. PÓLIZA	NB-100260333	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72061055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 11/05/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/08/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	AUTOSERVICIO MECANICO SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.355.181-3
DIRECCIÓN	CARRERA 68 B # 13 - 35					TELÉFONO	2444944
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83					TELÉFONO	3779595
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 NRO 57-83					TELÉFONO	3779595

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 414230 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO ASI:
CUMPLIMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 28-02-2025 \$41.641.390.10
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2027 \$20.820.695.05
CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2025 \$41.641.390.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2025 \$41.641.390.10

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 109307 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	41.641.390,10	18.678,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/08/2027	20.820.695,05	23.445,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/08/2025	41.641.390,10	28.120,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/08/2025	41.641.390,10	28.120,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 145.744.865,35	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 98.363,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 98.363,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 18.689,00
TOTAL A PAGAR	\$ 117.052,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/08/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100260333	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	72061055	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	13/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	11/05/2023	24:00 Horas Del	30/08/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA NIT 899.999.061-9 DIRECCION AV CALLE 26 NRO. 57-83 BOGOTA TELEFONO 3779595

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100260333 y endoso, 6 cuyo afianzado es: AUTOSERVICIO MECANICO SAS Asegurado o Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA / SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA , expedida por la Compañía en 13/08/2024, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 13 días del mes AGOSTO del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

72061055

Fecha de Facturación

13/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100260333

Periodo Facturado

11/05/2023

30/08/2027

Fecha Límite de Pago

12/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

98.363,00

IVA

18.689,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

117.052,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

CARRERA 68 B # 13 - 35

900355181

Intermediario

AVANTI ASESORES
EN SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **12/09/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

72061055

Fecha de Facturación

13/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100260333

Periodo Facturado

11/05/2023

30/08/2027

Fecha Límite de Pago

12/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

98.363,00

IVA

18.689,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

117.052,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

CARRERA 68 B # 13 - 35

900355181

Intermediario

AVANTI ASESORES
EN SEGUROS LTDA

Cheque

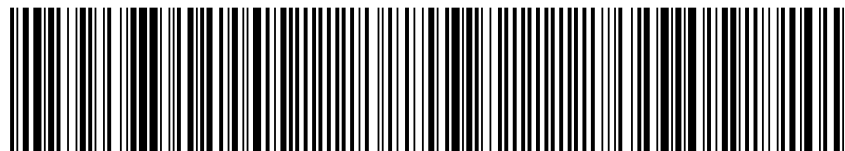
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000072061055(3900)000000117052(96)20240912

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

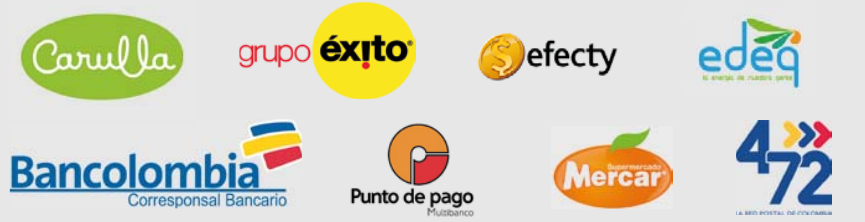
(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072061055(3900)000000117052(96)20240912

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	GILygyOvEhV1mP674pqkHA==	Número de póliza	100260333
Número de anexo	6	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	13/08/2024	Inicio de vigencia Global	11/05/2023
Fin de vigencia Global	30/08/2027	Tomador	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
		Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Valor asegurado	145.744.865,35		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 109307 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHICULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASI COMO EL SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS), A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA NIT 899.999.061-9 DIRECCION AV CALLE 26 NRO. 57-83 BOGOTA TELEFONO 3779595CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 414230 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA PRESENTE POLIZA, QUEDANDO ASI:CUMPLIMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 28-02-2025 \$41.641.390.10PRESTACIONES SOCIALES DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2027 \$20.820.695.05CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2025 \$41.641.390.10CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DESDE 11-05-2023 HASTA 30-08-2025 \$41.641.390.10

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 28/02/2025	\$ 41.641.390,10	\$ 18.678,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 30/08/2027	\$ 20.820.695,05	\$ 23.445,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 30/08/2025	\$ 41.641.390,10	\$ 28.120,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 30/08/2025	\$ 41.641.390,10	\$ 28.120,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-74
			Versión:	3
			Fecha Aprobación:	06/01/2017
	Documento:	Aprobación de Pólizas	Fecha de Vigencia:	Página 1 de 1
			16/02/2018	

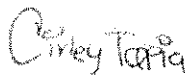
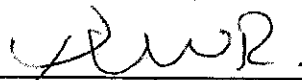
Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación	
		15	08 2024
Dependencia:	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento		
Nombre del beneficiario:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		NIT: 899.999.061-9
Contratista y tomador:	Auto Servicio Mecánico S.A.S	NIT o CC	NIT 900.355.181-3
Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. SCJ-1517 DE 2023 / ORDEN DE COMPRA NRO.109307		
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS Y CAMIONETAS)		
Plazo inicial:	DIEZ (10) MESES		
Prórroga No. 1	QUINCE (15) DÍAS		
Prórroga No. 2	DOS (02) MESES		
Prórroga No. 3	UN (01) MES		
Prórroga No. 4	UN (01) MES		
Prórroga No. 5	VEINTITRÉS (23) DÍAS		
Valor Inicial	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO PESOS COLOMBIANOS (\$293.910.100,00 COP).		
Adición No. 1	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS COLOMBIANOS (\$25.715.205)		
Adición No. 2	CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS (\$53.788.596)		
Adición No. 3	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$43.000.000 COP)		
Valor Total de contrato	CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS UN PESO COLOMBIANO (\$416.413.901 COP)		
Compañía aseguradora:	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	NB-100260333 - Anexo Nro. 6 - Certificado 72061055	Fecha:	13/08/2024
Referencia:	Creación de contrato () Adición (x) Prórroga (x) Otro () Cesión		

GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)

Amparo Póliza No.	NB-100260333	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato		29/07/2024	28/02/2025	\$ 41.641.390,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		29/07/2024	30/08/2027	\$ 20.820.695,05
Calidad del Servicio		29/07/2024	30/08/2025	\$ 41.641.390,10
Calidad y correcto funcionamiento		29/07/2024	30/08/2025	\$ 41.641.390,10

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

No se requiere garantía de responsabilidad civil extracontractual acorde con el Acuerdo Marco de Precios, Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

Revisado:	
	CIRLEY ISABEL TAPIA TOBAR Abogada - Dirección de Operaciones – SDSCJ
Aprobado:	
	NATALIA ROMÁN DUQUE Directora de Operaciones para el Fortalecimiento– SDSCJ

RV: POLIZA ADICION Y PRORROGA OC 109307

Ivan Dario Rivero Gutierrez <ivan.rivero@scj.gov.co>

Mié 14/08/2024 8:49

Para: Cirley Isabel Tapia Tobar <cirley.tapia@scj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

POLIZA ADICION Y PRORROGA AGOSTO 109307.pdf;

Buenos días,

Remito póliza del modificatorio

Cordialmente,

**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Ing. Iván Darío Rivero Gutiérrez
Profesional Universitario Cod. 219 Grado 16
Dirección de Bienes para la S, C y AJ
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
ivan.rivero@scj.gov.co
Tel: (57 1) 3779595 ext:

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: OSCAR DAVID BOLIVAR <licitaciones@autoserviciomecanico.com>**Enviado:** miércoles, 14 de agosto de 2024 8:48 a. m.**Para:** Ivan Dario Rivero Gutierrez <ivan.rivero@scj.gov.co>**Asunto:** POLIZA ADICION Y PRORROGA OC 109307

Buen día

De manera atenta, me permito remitir la póliza correspondiente a la adición y prórroga de la OC 109307, para su respectiva aprobación.

Atentamente,

**BOLIVAR GARCIA OSCAR DAVID**

Coordinador Licitaciones

AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S

Carrera 68B No. 13-35 - Bogotá Tel. 571 6153162

Email- licitaciones@autoserviciomecanico.com